



Salta, 1° de Diciembre de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref. 010/80.

RES. N° 218/80

VI^{STO}:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Noviembre de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de NOVIEMBRE de 1980, / el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: el día 12 de Noviembre de 1980.

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 21 de Noviembre de 1980.

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 6, 7 y 10-XI-80.

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días 4, 18 y 20 de Noviembre de 1980.

CARRASCO DE ARREDES, Nelba M.: los días 6, 17 y 21 de Noviembre de 1980.

VALDEZ, Abdón Armando: el día 3 de Noviembre de 1980.

CASO, Ricardo Alberto: el día 27 de Noviembre de 1980.

ARTICULO 2°: No justificar, en razón de no encuadrarse en el Inciso b) / del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Noviembre de 1980, / el siguiente personal:

VALDEZ, Abdón Armando: el día 17 de Noviembre de 1980.

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 25 de Noviembre de 1980.

ARTICULO 3°: No justificar, al agente VALDEZ, Abdón Armando, la inasistencia con aviso en que incurriera el día 26 de Noviembre de 1980, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente al citado día.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas